



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ORDENANZA MUNICIPAL
N° 022-2023-MDCN-T

Ciudad Nueva, 29 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 28 de diciembre del 2023, sobre la Aprobación de Ordenanza Municipal que aprueba el "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024- 2027"

VISTOS:

El Oficio N° 043-2023-CODISEC-ST-MDCN-T, con fecha 19 de diciembre, emitido por el encargado de la Secretaría Técnica; el Acta de la Doceava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con fecha 27 de diciembre del 2023; el Informe N° 463-2023-SGSC-GM-MDCN-T, de fecha 27 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Informe N° 777-2023-GAJ-GM-MDCN-T de fecha 28 de diciembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 90, de fecha 28 de diciembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ** en el **ARTÍCULO 194°** modificado por la **LEY N° 30305, LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL**, en concordancia con el **ARTÍCULO II** del **TÍTULO PRELIMINAR** de la **LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, el **NUMERAL 4)** del **ARTÍCULO 200°** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ** establece que "las Ordenanzas tienen rango de ley; por tanto, aun cuando no provengan de una fuente formal como la parlamentaria, son equivalentes a las emitidas por ella y, como tales, solo se diferencian por el principio de competencia y no por el de jerarquía normativa; de este modo, la Ordenanza, en tanto ley municipal, constituye un instrumento importante a través del cual las municipalidades pueden ejercer y manifestar su autonomía".

Que, de acuerdo con el **ARTÍCULO 39°** de la **LEY 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES** señala que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo".

Que, asimismo, el **ARTÍCULO 40°** de la normatividad citada con anterioridad, prescribe que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 9°**, **INCISO 8** de la **LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**, una de las Atribuciones del Concejo Municipal es: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos". Asimismo, en el **ARTÍCULO 20° INCISO 4 Y 5**, establecen que las atribuciones del Alcalde son: "Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos" y "Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación".

Que, mediante **LEY N° 27933**, se crea el **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC)** con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los **Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC**, los cuales son encargados de proponer ante el Concejo Municipal los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones.

Que, el **ARTÍCULO 26°** del **REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933**, aprobado por **DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN** y modificatorias, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital".

Que, el literal a) del **ARTÍCULO 28°** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933**, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN".

Que, el **ARTÍCULO 46°** del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana".

Que, a través del **DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN**, que aprueba el Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se aprobó el mencionado documento de gestión, el cual constituye el principal instrumento del Estado Peruano que orienta a largo plazo el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0786- 2023-IN** de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la **DIRECTIVA N° 006-2023-INDGSC** "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", siendo que la misma tiene como finalidad garantizar la adecuada formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el Sector Interior, y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los integrantes de los Comités Distritales de seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas, en el marco de sus competencias.

Que, en su **NUMERAL 7.3.2** señala que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza municipal. Asimismo, el **NUMERAL 6.9.2** de la **DIRECTIVA N° 006-2023-INDGSC**, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, con **OFICIO N°043-2023-CODISEC-ST-MDCN-T**, con fecha 19 de diciembre ,emitido por el encargado de la Secretaría Técnica, invita a los miembros del CODISEC, a la Doceava Sesión Ordinaria del CODISEC y Cuarta Consulta Pública de Seguridad Ciudadana 2023.

Que, con **ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprueba por Unanimidad el **PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**.

Que, con **INFORME N°463-2023-SGSC-GM-MDCN-T**, de fecha 27 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, indica que se realizó el día miércoles 27 de diciembre del 2023 la Doceava Sesión Ordinaria del CODISEC, donde se aprobó por unanimidad el **PADSC-2024-22027**, por tal motivo solicita coordinar con Asesoría Jurídica para agendar en la sesión de Concejo, para la aprobación del **PADSC 2024-2027**.

Que, con **INFORME N° 777-2023-GAJ-GM-MDCN-T** de fecha 28 de diciembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que habiéndose evaluado la documentación adjuntada, emite **OPINION FAVORABLE** para continuidad del trámite correspondiente, respecto a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, mediante Ordenanza Municipal, de conformidad con la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2023-MDCN-T**, de fecha 28 de diciembre de 2023, se acuerda **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que, aprueba "El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva 2024 - 2027"

POR LO TANTO:

El Pleno del Concejo Municipal, en cumplimiento de los dispositivos legales detallados en los considerandos y en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica del Municipalidades, artículo 9°, numerales 8 y artículo 40° del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta, ha aprobado por **UNANIMIDAD** la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA 2024 – 2027"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva 2024-2027", validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC de Ciudad Nueva y ratificado por Acuerdo de Concejo N° 090-2023-MDCN-T, en conformidad con los considerandos expuestos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su condición de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Ciudad Nueva.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, cumpla con publicar en el portal de la Institución la presente Ordenanza

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GA
SGSC
SGSG
SGCHUN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

PRESENTACION



En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2030, que dispone que los Gobiernos Locales formulen, presenten y ejecuten sus Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) alineados al Plan Nacional, por lo cual se presenta en esta oportunidad el PADSC-2024-2027-MDCN que priorizará un trabajo concertado del Gobierno Local en apoyo a la PNP, con las autoridades comprometidas y la ciudadanía, desarrollando acciones preventivas y educadoras, principalmente en el tema de seguridad, así como combatir a la delincuencia y a la violencia dentro del entorno familiar esperando obtener resultados positivos como respuesta a los múltiples problemas que persisten en el distrito de ciudad nueva.



El CODISEC del Distrito de Ciudad Nueva presenta el PADSC 2024-2027, a través del trabajo coordinado realizado por todos sus integrantes. Desde la promulgación de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la seguridad es transversal a todas las actividades del ser humano y en la actualidad constituye la mayor preocupación de los ciudadanos a nivel nacional. La seguridad Ciudadana, ha sido definida poniendo de relieve distintas dimensiones y niveles, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. De manera amplia, se define como la preocupación, por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad, drogadicción y otros, pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.

I. DIAGNOSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA



La inseguridad es uno de los problemas que más aqueja a los diferentes sectores del distrito de ciudad nueva, durante muchos años hemos visto y a la vez víctimas de delitos, en nuestro Distrito, donde podemos observar el nivel delincuencia y la inseguridad de nuestras calles son cada vez más constantes, por lo tanto muchos de nosotros nos vemos afectados, la inseguridad provoca la inestabilidad de existencia y en algunos casos se ven obligados a tomar la justicia con nuestras manos, es una reacción al no sentir la protección que nos corresponde, es esta la inseguridad que estamos viviendo, un conjunto de temores y la complicada convivencia dentro de esta situación.

En el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva, se desarrollara estrategias en materia de seguridad, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, asimismo en cumplimiento de la Directiva, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes Distritales en el marco de la implementación del PNSC 2024-2027 y la normatividad en la materia.



El Distrito de Ciudad Nueva, no está aislado de la problemática de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, por lo que es necesario desarrollar políticas de prevención y de control con la participación de la comunidad organizada, Juntas Vecinales y de todas las instituciones comprometidas como la Policía Nacional, Sub Prefectura, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) Marco Conceptual

La Seguridad es el trabajo integrado y articulado que desarrolla el Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.



b) Marco Normativo

- Constitución Política del Perú (1993). Arts. 01, 02, 44, 166, 190, 191, 194 y 197.
- Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento. Art. 02 (Seguridad Ciudadana).
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2030.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias. Art. 03, 09, 30.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27938 Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en los delitos (investigación preliminar).
- Ley N° 312978, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN-DGSC.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC (VI Disposiciones Generales, VII Disposiciones Específicas).



3. ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a). Enfoque Transversal de Salud Pública

En el marco estratégico el enfoque de salud pública que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (OMS).

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 considera el enfoque de la salud pública para identificar y analizar la violencia como una enfermedad, así como otras enfermedades que pueden influir o afectar la salud mental de los ciudadanos y su entorno.

La violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, especialmente contra las mujeres, exige que se tomen prevenciones y acciones para la reducción de estos casos y que se priorice. Por otro lado durante el 2020 se ha presentado el más grande problema que está enfrentando la humanidad, que es la pandemia del COVID-19, que definitivamente está afectando la convivencia y salud de los pobladores, cuyo resultado se verá posteriormente y que requiere de gran atención por parte de las autoridades responsables para lograr una adecuada convivencia pacífica.



b). Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva para efectos del patrullaje por sector y de patrullaje integrado, está dividido en tres (03) sectores, seis (06) subsectores, lo que sirve para identificar los puntos críticos y priorizar y focalizar los lugares de mayor incidencia delictiva, coordinando con la Comisaria de Ciudad Nueva para la elaboración del mapa del delito y el mapa de riesgo que sirven para mejorar el accionar de la PNP y Seguridad Ciudadana. Incluyendo los criterios de focalización de fenómenos, territorial y descentralizada para la priorización de las intervenciones de las instituciones de la implementación y evaluación de seguridad.



c). Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

La articulación permite articular a los distintos sectores o actores interinstitucionales de la seguridad ciudadana, para que asuman los roles que le corresponden de acuerdo a sus responsabilidades funcionales en todos los niveles de la administración pública lo cual se encuentra estipulado en la Ley del SINASEC, debiendo fomentar la participación de la sociedad civil y de todo grupo humano de bien social organizado de la jurisdicción. Este trabajo es básico y fundamental pues todo trabajo que se desarrolle no obtendrá los efectos positivos que se deseen conseguir en tanto no haya el apoyo de la comunidad.



d). Enfoque de Género

En el PNSC 2019 – 2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. Este enfoque nos conducirá a un efectivo análisis de la violencia, especialmente sobre aquella de la que son objeto los componentes del entorno familiar y sobre todo las mujeres, así como la población en situación de vulnerabilidad. Nuestro Plan está encaminado a promover la igualdad de derechos y oportunidades sin distinción de género evitando el machismo.

e). Enfoque de Interculturalidad

El reconocimiento a la importancia de cada grupo social humano sin menoscabo de sus orígenes sociales y culturales, respetando sus costumbres y cultura o sus diferencias como minorías, es de suma importancia para la finalidad de este Plan pues todas las personas deben ser tratadas, sin discriminación de ningún tipo.

f). Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El PNSC 2019 - 2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. Implementar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 necesariamente requerirá que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y los sectores involucrados se comprometan a invertir en presupuesto, lo necesario para cada actividad que se programe debiendo hacer un continuo seguimiento y evaluación desde su inicio hasta la rendición de cuentas trimestrales, semestrales y anuales.

La evaluación del PNSC 2019 – 2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme en la guía de políticas nacionales.



1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Ciudad Nueva, según el Censo Población del año 2007 tenía una población total de 34,231 habitantes aproximadamente, de los cuales 16,965 hombres y 17,266 mujeres, siendo en el segundo Distrito más poblado de la Provincia de Tacna representando un 13% de la población de la Provincia de Tacna. Durante el período 1993-2007, el crecimiento poblacional del conglomerado y constituido por la Ciudad de Tacna, Distritos de Alto del Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay y Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, tiene la mayor tasa de crecimiento promedio anual, de 2.0% constituyéndose en la población con mayor ritmo de crecimiento a nivel Departamental.

1.1. Información general

1.1.1. Población

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Instituto Nacional de Estadística e informática, el distrito de Ciudad Nueva en el periodo 2015 cuenta con una población de 37,671 habitantes, que representa el 11.88% con respecto a la provincia de Tacna (316,964 habitantes), con un crecimiento inter-censal relativo de 0.53% desde el año 2012 al 2015, según se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 01 POBLACIÓN ESTIMADA, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, PERIODO 2012- 2015

UBIGEO	PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
230000	TACNA	328,915	170,466	158,449	333,276	172,855	160,421	337,583	174,813	162,770	341,838	176,941	164,897
230100	TACNA	302,852	155,588	147,264	307,608	157,988	149,620	312,311	160,359	151,952	316,964	162,701	154,263
230104	CIUDAD NUEVA	37,471	19,157	18,314	37,573	19,182	18,391	37,639	19,189	18,450	37,671	19,177	18,494

Fuente: INEI – PROYECCIONES 2012-2015

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD

La distribución de la población por grupos de edad, indica que el distrito de Ciudad Nueva, se caracteriza por tener una población relativamente joven entre las edades de 15 a 30 años, que representa el 31.29%, seguido por el grupo de edad entre los 30 a 44 años con el 21.76%, y el otro grupo de edad comprendida entre 45 a 59 años con el 13.88%. Esto significa que se tiene una mayor población en edad productiva (jóvenes y adultos).



POBLACION DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA POR GRUPOS DE EDAD, PERIODO 2015

UBIGEO	PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS DE EDADES					
			0 - 14	15-29	30-44	45-59	60-74	75 a mas
230100	TACNA	316,964	81,576	84,160	76,224	48,822	20,721	5,461
230101	TACNA	85,228	18,235	20,264	20,156	15,604	8,422	2,547
230104	CIUDAD NUEVA	37,671	10,749	11,789	8,196	5,227	1,349	361

Fuente: INEI

ANALISIS POBLACIONAL 2017.

Según el XII Censo Nacional de Población realizado en el 2017, el distrito de Ciudad Nueva registro una población censada de 31,866 habitantes. La población estimada hasta el año 2020 es de 32,834 habitantes.



UBIGEO	DISTRITO	TOTAL POBLACION	HOMBRES	%	MUJERES	%
230104	Ciudad Nueva	31,866	15,705	49,28	16,161	50,72



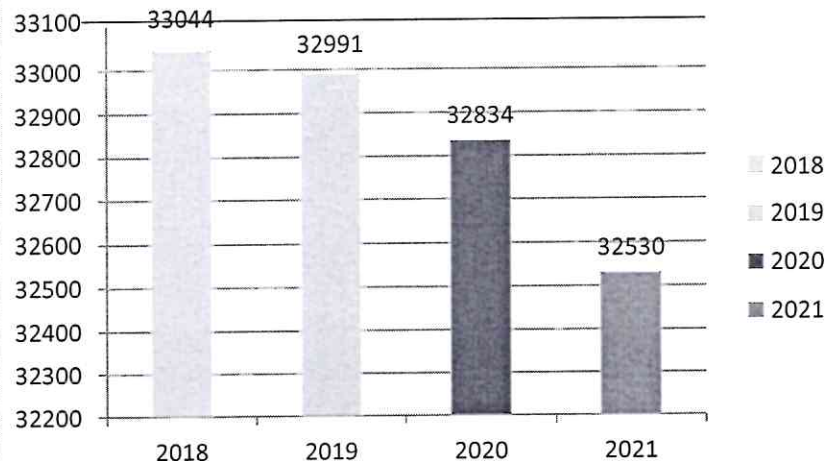
Fuente INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Perú: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones de Población por departamento, Provincia y Distrito.

POBLACION CENSADA 2017 Y PROYECTADA 2018-2021

PROVINCIA Y DISTRITO	CENSADA 2017			PROYECTADA			
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	2018	2019	2020	2021
Departamento Tacna	329 332	163 654	165 678	354 644	363 205	370 974	
Provincia Tacna	306 363	150 550	155 813	338 421	338 421	346 192	
Ciudad Nueva	31 866	15 705	16 161	33 044	32 991	32 834	32 530

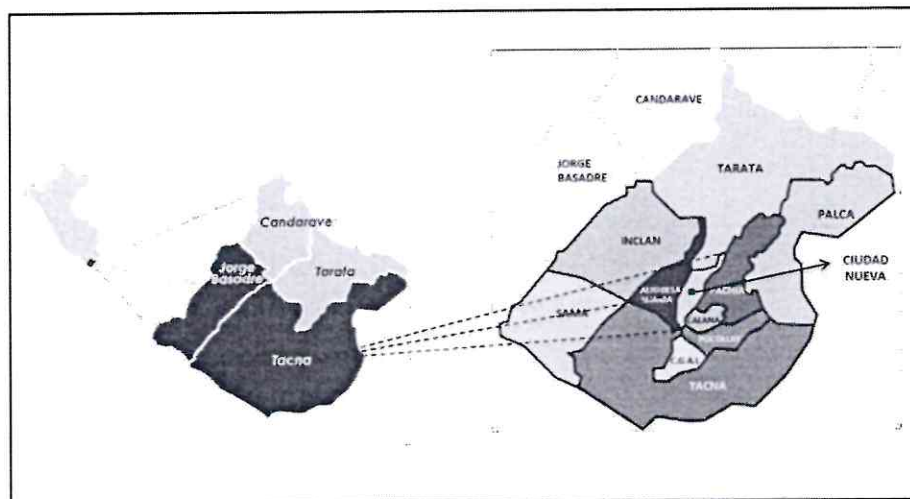


POBLACION TOTAL PROYECTADA CIUDAD NUEVA



Fuente INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Perú: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2021.

Ubicación del Distrito en la Región de Tacna



4.1.2 EMPLEO

Es fundamental conocer el distrito en general de las personas que están involucradas, para las actividades productivas, así como su distribución de las actividades a realizar, haciendo énfasis en el número de trabajadores empleados y desempleados e inactivos.

En el año 2017, la población del Distrito de Ciudad Nueva está conformada por un total de 31,866 de los cuales 15,981 personas son población económicamente activa, desagregándose de esa cantidad que 8,825 son Hombres y 7,156 son Mujeres, de los cuales el total de hombres y mujeres que participo activamente en el mercado laboral es de 14,634 personas y 1,347 personas estuvo desocupada.



POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA – PEA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

(POBLACION CENSADA DE 14 A 65 Y MAS AÑOS DE EDAD)

CENSO AÑO 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CIUDAD NUEVA	24 682	10 350	7 242	5 769	1 321
Hombres	12 013	5 095	3 470	2 775	673
Mujeres	12 669	5 255	3 772	2 994	648
PEA	15 981	5 122	5 766	4 509	584
Hombres	8 825	2 776	3 184	2 490	375
Mujeres	7 156	2 346	2 582	2 019	209
Ocupada	14 634	4 519	5 375	4 203	537
Hombres	8 184	2 498	3 022	2 330	334
Mujeres	6 450	2 021	2 353	1 873	203
Desocupada	1 347	603	391	306	47



4.1.3 ECONOMÍA

Uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en el Distrito de Ciudad Nueva es el comercio al por mayor y menor, lo que hace al distrito atractivo para la inversión. Cuenta con una población en crecimiento constante que causa impacto social, económico. La demanda de bienes y servicios es fundamental para el desarrollo económico del distrito, las principales actividades económicas del Distrito de Ciudad Nueva se desarrollan de la siguiente manera:



CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADOS %
Explotación de cantera	20	0.16	5.90
Industrias manufactureras	884	6.94	12.84
Suministro de electricidad, gas y agua	11	0.09	12.93
Construcción	1,464	11.49	24.42
Venta mant. y rep. Veh. Autom. y motoc.	535	4.20	28.62
Comercio por mayor	156	1.22	29.85
Comercio por menor	4,283	33.62	63.47
Hoteles y restaurantes	985	7.73	71.20
Transp., Almac. y comunicaciones	1,519	11.92	83.13
Intermediación financiera	16	0.13	83.25
Activi. Inmóvil. Empresas y alquileres	298	2.34	85.59
Admin., pub. y defensas segur. Soc. afil.	361	2.83	88.43
Enseñanza	296	2.32	90.75
Servicios sociales y de salud	98	0.77	91.52
Otras activ. Serv. Comun. Soc. y personales	297	2.33	93.85
Hogares privados y servicios domésticos	426	3.34	97.20
Actividad económica no especificada	357	2.80	100.00

Como podemos apreciar en el cuadro anterior que un porcentaje mayoritario el cual representa el 33.62 % de la población se dedica al comercio por menor, y 11.93% se dedica al transporte, almacenes y comunicaciones y un porcentaje minoritario 0.09% se dedica al suministro de electricidad, gas y agua.

De manera concluyente podemos señalar que la población del Distrito de Ciudad Nueva en su mayoría se dedica al comercio siendo la actividad principal para el sustento diario familiar en su gran porcentaje lo realizan en los centros comerciales principales del Distrito de Tacna. El sector comercial depende en gran parte del eje establecido sobre la Avenida Internacional y el Estadio denominado la Bombonera.

Es notorio el crecimiento de los mercados de abastos, hoy día se registran en el Distrito 05 mercados, con una disponibilidad de 1,120 puestos fijos. Además se estableció un tipo de comercio informal con el nombre de Feria Boliviana, cuyos espacios de venta se ubican a lo largo de las vías que rodean el estadio la Bombonera, configurando ello peligro ante el COBID-19.





Al igual que en los mercados de abastos en torno a estas ferias también se ubican los comerciantes ambulantes; generalmente vendedores de frutas, comidas, ropa, relojes, calzado, lentes, artefactos eléctricos y electrónicos menores.

Respecto a la actividad industrial, en el Distrito de Ciudad Nueva se ubica parte del Parque Industrial de Tacna, que inicialmente fue promovido por el Gobierno Central. Al año 1992 ante la inestabilidad legal de las exoneraciones tributarias las empresas establecidas se retiran del mercado; posteriormente, se puso en marcha la importación de vehículos usados, convirtiéndose muchos lotes del Parque Industrial en talleres de cambio de timón; sin embargo a partir de 1996 se volvió a reglamentar la importación de vehículos de segundo uso, disponiéndose que los talleres debieran estar ubicados en el Complejo ZOTAC (hoy ZOFRA TACNA), y nuevamente se volvió a despoblar el Parque Industrial. En la actualidad, se puede apreciar muy pocas empresas realmente industriales, y lo que ha aparecido es una gran cantidad de viviendas de tipo taller y al igual que el sector industrial se encuentra en una situación precaria.

En la mediana industria destaca 01 empresa que aún está instalada en la Zona Auxiliar del Parque Industrial (Ladrillera Martorell S.A.), que aunque ya no funciona a gran escala, sus instalaciones sirven para el secado de ladrillos y otras actividades menores.

TIPOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

La economía del Distrito de Ciudad Nueva, se desarrolla en gran parte en el comercio, en el Padrón de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva se encuentran registrados a octubre del 2020 un total de 1,780 establecimientos, entre las actividades del Sector de Comercio o Servicios, y actividades del Sector de Industrias.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA

En el distrito de Ciudad Nueva existen tres tipos de complejos comerciales:

- 05 Mercado de abastos.
- 01 Centro comercial
- 01 Galería Comercial
- 03 Conglomerados comerciales (calles o avenidas con alta concentración de establecimientos).



NIVEL SOCIOECONOMICO DE LA POBLACION

Antes del problema sanitario del COVID 19 el nivel socio-económico del distrito de Ciudad Nueva se situaba dentro de la clase de estratificación media, con un nivel de educación superior, pero se desconoce cuál será el real impacto de la pandemia en nuestra jurisdicción pues la mayor parte de los comercios se encuentran cerrados y con graves problemas económicos por lo que se omite hacer mayores comentarios sobre la situación socioeconómica de nuestro distrito.



1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

a) Estadística del Centro de Emergencia Mujer

En el Distrito de Ciudad Nueva, existe un Centro de la Emergencia de la Mujer que atienden y registran los casos de violencia familiar en los tres (3) sectores y seis (6) sub sectores del Distrito de Ciudad Nueva, los mismos que se reflejan a continuación:

PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA

AÑO - 2020

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
54	58	32	0	0	0	57	37	11	93	51	37	430

AÑO - 2021

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
27	37	31	27	35	29	49	47	37	43	39	37	438

AÑO - 2022

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
33	41	39	28	38	41	37	29	33	28	31	28	406

AÑO - 2023

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
16	15	40	30	29	37	31	29	36	12	0	0	275

Fuente: CEM – Comisaria Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER

COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023



GRUPOS DE EDAD - AÑO 2020

	TOTAL DE CASOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 18 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (DE 18 A 59 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS MAYOR (60 A MAS AÑOS)
ENERO	54	12	38	4
FEBRERO	58	12	39	7
MARZO	32	5	22	5
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
JULIO	57	14	37	6
AGOSTO	37	4	28	5
SEPTIEMBRE	11	1	10	0
OCTUBRE	93	24	66	3
NOVIEMBRE	51	12	37	2
DICIEMBRE	37	6	27	4

PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

SEXO – AÑO 2020

MES	TOTAL DE CASOS	MUJER	HOMBRE
ENERO	54	47	7
FEBRERO	58	52	6
MARZO	32	27	5
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	57	49	8
AGOSTO	37	32	5
SEPTIEMBRE	11	11	0
OCTUBRE	93	83	10
NOVIEMBRE	51	48	3
DICIEMBRE	37	35	2

Fuente: CEM – Comisaria Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

TIPO DE VIOLENCIA - AÑO 2020

MES	TOTAL DE CASOS	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA
ENERO	54	0	28	18
FEBRERO	58	0	27	25
MARZO	32	0	11	15
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
JULIO	57	0	21	25
AGOSTO	37	0	16	20
SEPTIEMBRE	11	0	4	6
OCTUBRE	93	1	39	41
NOVIEMBRE	51	0	16	27
DICIEMBRE	37	0	13	21



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

GRUPOS DE EDAD - AÑO 2021

MES	TOTAL DE CASOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 18 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (DE 18 A 59 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS MAYOR (60 A MAS AÑOS)
ENERO	27	7	17	3
FEBRERO	37	16	20	1
MARZO	31	8	27	0
ABRIL	27	7	19	1
MAYO	35	8	27	0
JUNIO	29	11	18	0
JULIO	49	9	33	7
AGOSTO	47	10	34	3
SEPTIEMBRE	37	12	34	1
OCTUBRE	43	13	27	3
NOVIEMBRE	39	8	30	1
DICIEMBRE	37	10	25	2

Fuente: CEM – Comisaria Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

SEXO – AÑO 2021

MES	TOTAL DE CASOS	MUJER	HOMBRE
ENERO	27	25	2
FEBRERO	37	31	6
MARZO	31	28	3
ABRIL	27	21	6
MAYO	35	0	0
JUNIO	29	27	2
JULIO	49	42	7
AGOSTO	47	42	5
SEPTIEMBRE	37	35	2
OCTUBRE	43	37	6
NOVIEMBRE	39	37	2
DICIEMBRE	37	35	2



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

TIPO DE VIOLENCIA - AÑO 2021

MES	TOTAL DE CASOS	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA A SEXUAL
ENERO	27	0	14	9	4
FEBRERO	37	0	17	10	10
MARZO	31	0	14	13	4
ABRIL	27	0	11	9	7
MAYO	35	0	21	11	3
JUNIO	29	0	12	12	5
JULIO	49	0	25	20	4
AGOSTO	47	0	22	18	7
SEPTIEMBRE	37	0	20	18	5
OCTUBRE	43	0	20	18	5
NOVIEMBRE	39	0	11	21	6
DICIEMBRE	37	0	17	12	8

Fuente: CEM – Comisaría Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

GRUPOS DE EDAD - AÑO 2022

MES	TOTAL DE CASOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 18 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (DE 18 A 59 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS MAYOR (60 A MAS AÑOS)
ENERO	33	11	20	2
FEBRERO	41	7	28	6
MARZO	39	14	23	2
ABRIL	28	8	19	1
MAYO	38	11	27	0
JUNIO	41	17	23	1
JULIO	37	16	19	2
AGOSTO	29	7	19	3
SEPTIEMBRE	33	11	20	2
OCTUBRE	28	9	19	0
NOVIEMBRE	31	15	16	0
DICIEMBRE	28	4	21	3



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

SEXO – AÑO 2022

MES	TOTAL DE CASOS	MUJER	HOMBRE
ENERO	33	30	3
FEBRERO	41	38	3
MARZO	39	36	3
ABRIL	28	25	3
MAYO	38	34	4
JUNIO	41	32	9
JULIO	37	34	3
AGOSTO	29	27	2
SEPTIEMBRE	33	29	4
OCTUBRE	28	27	4
NOVIEMBRE	31	27	4
DICIEMBRE	28	26	2

Fuente: CEM – Comisaria Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

TIPO DE VIOLENCIA - AÑO 2022

MES	TOTAL DE CASOS	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL
ENERO	33	0	13	9	11
FEBRERO	41	0	19	17	5
MARZO	39	0	19	12	8
ABRIL	28	0	9	15	4
MAYO	38	0	15	15	8
JUNIO	41	0	18	15	8
JULIO	37	0	14	10	13
AGOSTO	29	0	11	14	4
SEPTIEMBRE	33	0	6	22	5
OCTUBRE	28	0	12	10	6
NOVIEMBRE	31	0	9	19	3
DICIEMBRE	28	0	11	15	2



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

GRUPOS DE EDAD - AÑO 2023

MES	TOTAL DE CASOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 18 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS (DE 18 A 59 AÑOS)	PERSONAS ADULTAS MAYOR (60 A MAS AÑOS)
ENERO	16	3	13	0
FEBRERO	15	2	11	2
MARZO	40	17	22	2
ABRIL	30	10	16	4
MAYO	29	15	12	2
JUNIO	37	15	20	2
JULIO	31	10	21	0
AGOSTO	29	12	14	3
SEPTIEMBRE	36	9	24	3

Fuente: CEM – Comisaria Ciudad Nueva



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

SEXO – AÑO 2023

MES	TOTAL DE CASOS	MUJER	HOMBRE
ENERO	16	15	1
FEBRERO	15	13	2
MARZO	40	39	1
ABRIL	30	24	6
MAYO	29	25	4
JUNIO	37	30	7
JULIO	31	28	3
AGOSTO	29	27	2
SEPTIEMBRE	36	34	2



PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (GRUPOS DE EDAD, SEXO, TIPO DE VIOLENCIA) ATENDIDAS EN EL CENTRO DE LA EMERGENCIA MUJER COMISARIA CIUDAD NUEVA, DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2023

TIPO DE VIOLENCIA - AÑO 2023

MES	TOTAL DE CASOS	VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA A SEXUAL
ENERO	16	0	7	6	3
FEBRERO	15	0	4	9	2
MARZO	40	0	12	10	18
ABRIL	30	0	10	16	4
MAYO	29	0	12	9	8
JUNIO	37	0	13	20	4
JULIO	31	0	15	11	5
AGOSTO	29	1	9	9	10
SEPTIEMBRE	36	0	15	14	7

Fuente: CEM – Comisaría Ciudad Nueva

LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

- BARRANQUILLA, ASOC. NEISER LLACSA (FALDAS DEL CERRO INTIORKO), 28 DE AGOSTO Y VILLA TRIUNFO



4.1.4 EDUCACION

Según la Dirección Regional de Educación Tacna, el Distrito de Ciudad Nueva cuenta con 09 I.E. Inicial, 04 I.E. Primaria, 04 I.E. Secundaria. También se cuenta con Instituciones de formación de nivel superior como el SENATI y el SENCICO.

La educación es importante que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su formación de los profesionales por su papel de impulsor de valores sociales. La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de tecnología. La educación aumenta las oportunidades de acceder a trabajos e incrementar sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.



Centros Educativos del Distrito de Ciudad Nueva

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Departamento / Provincia / Distrito
SAN JOSE	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
NILDA REJAS CHAMBILLA	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
SANTISIMA TRINIDAD	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
LUIS BANCHERO ROSSI	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
SAGRADA FAMILIA	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
JESUS DE MISERICORDIA	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
MARISCAL CACERES (INICIAL ARTICULADO)	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
CESARCOHAILATAMAYO (INICIAL ARTICULADO)	Inicial	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42251 SIMON BOLIVAR	Primaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
MANUEL A ODRIA	Primaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42250 CESAR COHAILA TAMAYO	Primaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42218 MARISCAL CACERES	Primaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42218 MARISCAL CACERES	Secundaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
MANUEL A ODRIA	Secundaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42250 CESAR COHAILA TAMAYO	Secundaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva
42251 SIMON BOLIVAR	Secundaria	Pública - Sector Educación	Tacna / Tacna / Ciudad Nueva

Fuente: Dirección Regional de Educación Tacna

Niveles Educativos de la Población del Distrito de Ciudad Nueva

DISTRITO	TOTAL	%
SIN NIVEL	3,179	9.79
EDUCACIÓN INICIAL	1,037	3.19
PRIMARIA	9,385	28.90
SECUNDARIA	13,185	40.61
SUP. NO UNIV. INCOMPLETA	1,780	5.48
SUP. NO UNIV. COMPLETA	1,244	3.83
SUP. UNIV. INCOMPLETA	1,519	4.68
SUP. UNIV. COMPLETA	1,141	3.51
TOTAL	32,470	100.00

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

De las estadísticas proporcionadas por las Instituciones Educativas UGEL - Tacna podemos establecer que, la deserción y la violencia familiar son los principales problemas en las Instituciones Educativas en el Distrito de Ciudad Nueva.





Las ausencias o tardanzas y la deserción escolar, son los problemas que tienen porcentaje elevado, estos problemas se dan por una serie de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual,

El ausentismo genera bajo rendimiento escolar por el retraso pedagógico y una población estudiantil en riesgo, población que en su mayoría son niños y adolescentes que se encuentran en plena formación, muchos de los cuales provienen de hogares disfuncionales, con evidente falta de control por parte de los padres (abandono por trabajo), circunstancias que van en desmedro del desarrollo social y cultural de una familia, inclinándose a la ludopatía, el alcoholismo o la drogadicción.

Consumo de alcohol, básicamente se tiene conocimiento que esta problemática se da por las características propias de la adolescencia, periodo de inestabilidad, de búsqueda, de cambios; así mismo por el uso tradicional de bebidas alcohólicas en las reuniones familiares y en las celebraciones sociales, estos factores ocasionan problemas de conducta, abandono escolar, embarazos no deseados, etc.

La problemática educativa tiene que ver directa o indirectamente con el tema de inseguridad en el distrito, problemas que a mediano tiempo repercutirá en el incremento de la percepción de inseguridad y/o aumento de hechos delictivos, razón por la cual se ha previsto fortalecer las actividades de prevención considerando en el programa de actividades charlas preventivas sobre ausencias o tardanzas, deserción escolar y el consumo de alcohol.

Así mismo según informe de las Instituciones Educativas existe escasa participación de los padres de familia en las diversas reuniones que se programan a nivel de aula y reuniones de índole académica y formativa.

Las Instituciones Educativas mediante la Oficina de Tutoría y Orientación Educativa fortalecerán las actividades preventivas en:

- Formación de valores y autoestima.
- Deserción escolar y alcoholismo.
- Prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Prevención de violencia escolar (Plan de convivencia, buen trato, líderes escolares, jornadas con jóvenes, atención de casos).



- Escuela de padres.
- Educación sexual.

Conclusiones de la Problemática Educativa

Teniendo en cuenta los aspectos antes señalados en el distrito los porcentaje más elevados se da en deserción escolar, violencia familiar y embarazo en edad escolar, todos ellos provocados por una combinación de factores que se generan tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual, que son un factor que afecta la seguridad dentro del distrito y en las propias Instituciones Educativas, ya que ocasionen grave perjuicio para el desarrollo normal del proceso educativo y para el funcionamiento regular de las II.EE de manera general.

La escasa participación de los padres en las reuniones de índole académica y formativa es debido a que la mayoría de los padres se dedican al comercio fuera de la jurisdicción y salen a tempranas horas de su hogar y regresan a altas horas de la noche, lo que genera falta de control y que no haya comunicación y dialogo dentro de la familia.

SALUD

Independientemente del problema del COVID19, la problemática del Sector Salud en el Distrito de Ciudad Nueva, es similar a la que presentan todos los departamentos y distritos del país, mostrando problemas de infraestructura, de recursos humanos, logísticos y financieros.

EQUIPAMIENTO DE SALUD

La Región de Salud Tacna es la institución pública que administra los servicios de salud en el Distrito de Ciudad Nueva. Tiene a su cargo los centros y postas de salud,



que son de atención. Además de las entidades públicas, en el Distrito existen los consultorios particulares. El Distrito de Ciudad Nueva cuenta con 01 Centro de Salud y 02 Puestos de Salud.

Equipamiento de Salud Distrito de Ciudad Nueva

Equipamiento	Instituciones	Cantidad	Área de atención
C. S. Ciudad Nueva	MINSA	1	Zonal
P.S. Cono Norte	MINSA	1	Local
P.S. Intiorko	MINSA	1	Local
TOTAL		3	



Centro de Salud Ciudad Nueva:

Se encuentra ubicado frente a la plaza José Olaya Balandra, dirección Daniel A. Carrión S/N Plaza Pr, los servicios que brinda el centro de salud son Medicina, Obstetricia, Odontología, Psicología, Atención integral del niño, Atención de Tópico, Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Internamiento, Servicio Social y Saneamiento Ambiental. La población asignada para este centro de salud es de 17340 personas; siendo dirigido por un Médico como jefe teniendo como apoyo a (21) trabajadores entre personal de enfermería, Obstetricia, Odontología, y Médicos., así mismo cuenta con el apoyo de (02) ambulancias y (01) motocicleta con la finalidad de poder trasladar cualquier paciente hacia el servicio de Emergencia del Hospital Hipólito Unanue. Fuente: Ministerio de Salud Tacna.

Puesto de Salud Cono Norte:

Se encuentra ubicado en Comité 30 MZ 143 LT 29 los servicios que brinda son Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño y Atención de Tópico; la población asignada para este puesto de salud es de 8182 personas, siendo dirigido por un Médico teniendo como apoyo a (08) profesionales de la salud contando con una ambulancia y (01) motocicleta. Fuente: Ministerio de Salud Tacna.

Puesto de Salud Intiorko:

Se encuentra ubicado en la Plaza de la Asociación de Vivienda 28 de Agosto CPM Ampliación Ciudad Nueva, los servicios que brinda son Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño y Atención de Tópico; la población



Asignada para este puesto de salud es de 7233 personas, siendo administrado por un Médico teniendo como apoyo a (10) profesionales de la salud, contando solamente con (01) motocicleta. Fuente: Ministerio de Salud Tacna.

Centro de Salud Mental Comunitario:

“En el marco de la salud mental, se ha identificado un (01) Centro de Salud Mental Comunitario, iniciativa del gobierno regional, implantada en al Distrito de Ciudad Nueva, el Centro de Salud Mental Comunitario Villa del Norte está ubicado en la Calle Hermanos Angulo con Av. Mariano Necochea.

Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son: a) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos b) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactiva c) Esquizofrenia, trastornos esquizotipicos y trastornos delirantes d) Trastornos del humor (afectivos) e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos g) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos h) Retraso mental i) Trastornos del desarrollo psicológico j) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia k) Trastorno mental no especificado l) Otros efectos y los no especificados de causa externa m) Lesiones auto infligidas intencionalmente n) Agresiones.

De acuerdo a lo presentado, el eje de salud mental contempla la prevención y atención a la población vulnerable como: primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, cuya situación tenga un entorno de violencia bajo las diferentes modalidades, pobreza, eventos naturales catastróficos o situaciones identificadas como factores de alto riesgo.

De acuerdo a lo presentado, el eje de salud mental contempla la prevención y atención a la población vulnerable como: primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, cuya situación tenga un entorno de violencia bajo las diferentes modalidades, pobreza, eventos naturales catastróficos o situaciones identificadas como factores de alto riesgo.



De acuerdo a lo presentado, el eje de salud mental contempla la prevención y atención a la población vulnerable como: primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, cuya situación tenga un entorno de violencia bajo las diferentes modalidades, pobreza, eventos naturales catastróficos o situaciones identificadas como factores de alto riesgo.

Lugares infecciosos y contaminantes

En nuestro distrito no encontramos colectores de aguas servidas, ni aguas estancadas ni rellenos sanitarios, pero si existen criaderos informales de chanchos en las faldas del cerro Intiorko. Al respecto el área de saneamiento ambiental y rentas de la municipalidad están realizando el seguimiento para la reubicación de dichos locales.

a. Epidemias

- Dentro de nuestra jurisdicción, no se ha detectado la presencia de Epidemias tales como el dengue o la gripe AH1N1.
- Las enfermedades en el distrito de Ciudad Nueva, tienen tendencia a pasar de ser enfermedades agudas a ser enfermedades crónicas degenerativas.
- Las infecciones respiratorias constituyen la primera patología con mayor morbilidad en el distrito, sobre todo en las etapas de vida niño y adulto mayor.
- La anemia y otros problemas de nutrición, son los problemas de morbilidad presente en todas las etapas de la vida.
- El grupo etario con mayor morbilidad en el distrito fueron los niños.
- La principal causa de mortalidad fue el cáncer



ACCESOS A CENTRO DE SALUD E INFRAESTRUCTURA – CIUDAD NUEVA

N°	CENTRO DE SALUD	LUGAR /DIRECCIÓN
1	CENTRO DE SALUD CIUDAD NUEVA	CIUDAD NUEVA, CALLE CASIMIRO ESPEJO CON CALLE DANIEL ALCIDEZ CARRIÓN
2	CENTRO DE SALUD CONO NORTE	CIUDAD NUEVA, COMITÉ 47 AV. EMANCIPACIÓN CON CALLE HERMANOS BARRETO.
	CENTRO DE SALUD INTIORKO	CIUDAD NUEVA, ASOC. 28 DE AGOSTO CALLE SANTA LUCIA CON CALLE MELGAR.



4.1. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

De toda la información obtenida y datos estadísticos proporcionados por las instituciones sobre los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana de los últimos años, y posibles factores que incidan en el crecimiento de la inseguridad, se han considerado en la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. La Seguridad Ciudadana, se ha convertido en un problema y a la vez una gran preocupación de la ciudadanía debido al incremento de la inseguridad ciudadana, no sólo en el distrito sino también en todo el territorio peruano. Según la percepción de actores comprometidos, como Serenazgo, Juntas Vecinales, miembros del CODISEC, se ve reflejado en la matriz de actividades del PADSC, donde podemos concluir que los delitos o faltas que más se presentan en el distrito son:

El delito de Hurto (simple y agravado) es también preocupante, pero habido una disminución, en el año 2020, se han registrado 10 casos, en comparación del año 2019, se han registrado 30 casos, este tipo de delito afecta la tranquilidad y normal desenvolvimiento de la población y pone en peligro tanto los bienes personales como la integridad física de las personas.

Faltas contra la persona hubo una disminución en el año 2020, se registraron 11 casos, en el año 2019 se ha registrado 30 casos, en comparación con el año 2018 se han registrado 31 casos.

1.1. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito:

Principales Variables

En las estadísticas se ha considerado la información proporcionada por la Comisaría PNP Ciudad Nueva, INEI, FPMC, en lo que respecta a delitos y faltas.



Delitos y faltas registrados por la Comisaria PNP

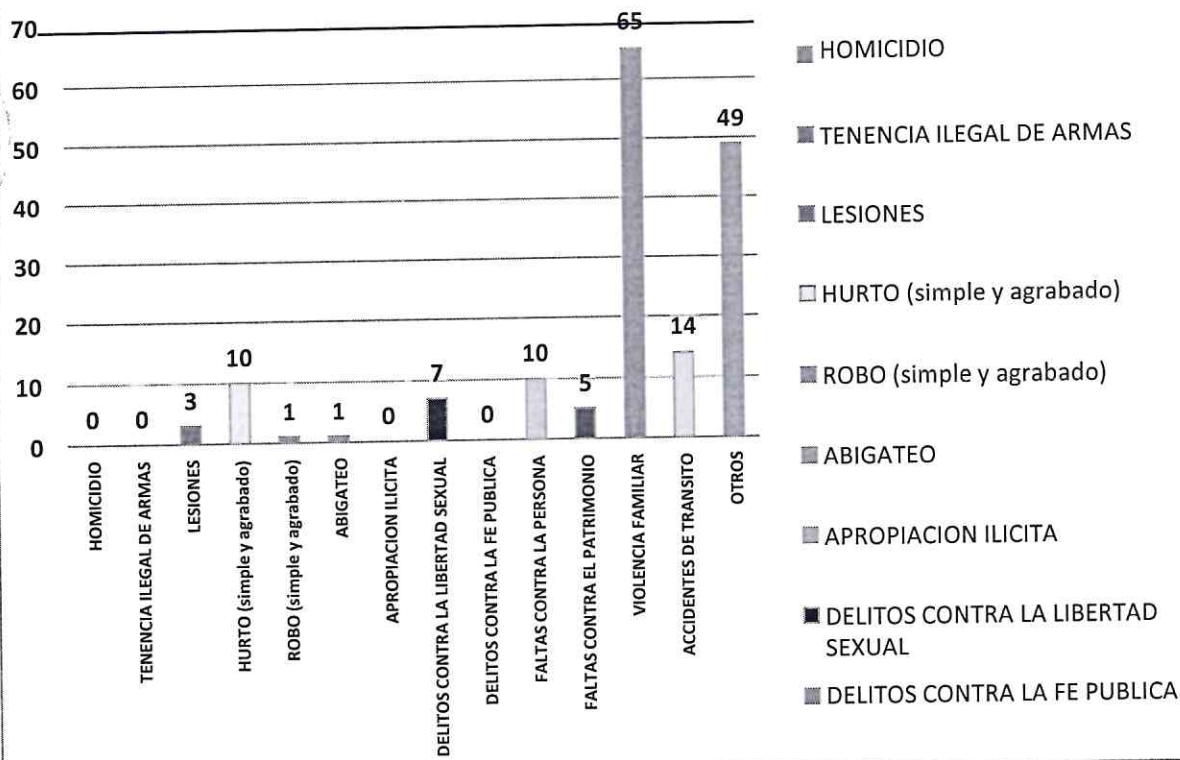
Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES	Nº DE CASOS				
		2017	2018	2019	2020	2021
1.	HOMICIDIO	1	1	1	0	0
2.	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0
3.	SICARIATO	0	0	0	0	0
4.	EXTORSION	0	0	0	0	0
5.	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	0	1	0	0	0
6.	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	1	1	0	0
7.	ABORTO	0	0	0	0	0
8.	LESIONES	9	6	12	1	3
9.	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0	0	0
10.	HURTO (simple y agravado)	40	46	30	6	10
11.	ROBO (simple y agravado)	29	13	16	4	1
12.	ABIGEATO	0	0	1	0	0
13.	ESTAFA	0	0	0	0	0
14.	APROPIACION ILICITA	1	2	2	0	0
15.	USURPACION	0	1	0	0	0
16.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	18	14	14	7	7
17.	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	1	0	0	0
18.	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	1	2	1	0	0
19.	FALSIFICACION DE MONEDA	1	0	0	0	0
20.	FALTAS CONTRA LA PERSONA	64	31	30	0	10
21.	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	39	18	8	0	5
22.	VIOLENCIA FAMILIAR	466	302	376	155	65
23.	PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0
24.	ACCIDENTES DE TRANSITO	49	29	20	0	14
25.	OTROS	0	0	56	32	49

Fuente: Sistema informático de denuncias policiales (SIDP).



- Los días de mayor incidencia delictiva son los días lunes, miércoles, jueves y domingo y la frecuencia horaria es de: 01:00 a 02:00, 02:00 a 04:00, 4:00 a 06:00, 06:00 a 08:00, 12:00 a 14:00, 16:00 a 18:00, 20:00 a 22:00 hora

REGISTRÓ DE INCIDENCIA PNP COMISARIA CIUDAD NUEVA 2021



Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva, contra el patrimonio (Hurto, Robo, Estafa y Otros).

- A inmediaciones de la Av. La Bombonera (Av. Emancipación, Calle Hermanos Barreto, Av. Mariano Necochea, Calle Baquijano Carrillo)
- Av. Internacional a Inmediaciones del Mercado de Ciudad Nueva.
- Asoc. 28 de agosto (Calle José Domingo Choquehuanca).
- Av. Juan Moore inmediaciones del estadio Cachipucara.

Días de mayor incidencia.- lunes y jueves.

Factores.- En el mercado existe comercio ambulatorio y en el estadio “La Bombonera” los días lunes y jueves se realiza la feria Perú - Bolivia.

b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.

- Av. El Sol, límite con el distrito del alto de la alianza (venta de drogas).

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.

- Av. Internacional frontis del mercado zonal ciudad nueva. (Actos con contra el pudor).
- Ovalo la cultura.
- Loza deportiva Av. El Sol con la calle Siña comité 11 de la Asoc. 27 de Julio
- Calle desaguadero con la calle lampa Asoc. 28 de agosto.
- Av. Internacional con la calle Hipólito U



d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.

- No se registra, por el estado de emergencia.

e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.

- Asoc. 28 de agosto (inmediaciones de la plaza 28 de agosto y grifo ciudad nueva).
- Calle Juan Crespo Castillo plaza comité 30

f. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)

- Av. Zona industrial calle Cáceres vernal local “el Rinconcito ilaveño”
- Estadio la bombonera a inmediaciones de Av. Emancipación calle Hermanos Barreto (se realiza eventos en ocasiones).

Zonas de riesgo para la seguridad ciudadana o (Mapa de Riesgo).

Se especifican los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad de la zona, se considera lo siguiente:

a. Existencia de Áreas públicas abandonadas.

En la actualidad se tiene un aproximado de 11 áreas públicas y privadas en abandono y deteriorados las cuales se mencionan:

- Asoc. Neysser Llacsa Arce
- Asoc. 26 de



- Comité 06
- Comité 15
- Comité 11
- Asoc. Alto Horizonte
- Asoc. La Unión
- Asoc. Lopez Albuja
- Comité 41
- Asoc. Nueva Barranquilla
- Av. Puno con Av. Internacional



b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

- Asoc. Villa el Triunfo
- Av. El Sol
- Asoc. Nueva Barranquilla
- Colegio Mariscal Cáceres (Calle Baquijano y Carrillo)
- Asoc. Ciudad Blanca
- Asoc. Alto Horizonte
- Asoc. Sol Oriente
- Calle Felipe Velasco con Calle Remigio Silvia
- Asoc. Simon Bolivar (Ref. Parte posterior de la I.E. Simon Bolivar)
- Comité 20 (Ref. Av. Expedicion Libertadores)
- Asoc. Neyser Llacsa (Loza Deportiva)
- Comité 20 Loza Deportiva



c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

- Av. Juan Moore con Calle Daniel Alcides Carrión.
- Av. Internacional (Ref. frontis del mercado ciudad nueva).
- Av. Juan Moore con Av. Próceres.
- Av. Emancipación con Calle Hermanos Barreto
- Av. Emancipación con Calle Baquijano y Carrillo.
- Av. Juan Moore con Calle Baquijano Carrillo.
- Av. Los Precursores con Av. Internacional.
- Av. Mariano Necochea (Frontis de I.E. Cesar Cohayla Tamayo).

d. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

- Comité 02 Mz. 06 Lte. 17 y 18
- Asoc. 28 de Agosto Plaza Cívica.
- Comité 07 Mz. 45 Lte. 14
- Comité 07 Mz. 44 Lte. 13
- Casco Urbano Comité 02 Mz. 06 Lte. 05
- Casco Urbano Comité 06 Lte. 13
- Casco Urbano Comité 03 Mz. 21 Lte. 21
- Casco Urbano Comité 04 Mz. 38 Lte. 17
- Casco Urbano Comité 07 Mz. 43 Lte. 27
- Casco Urbano Comité 07 Mz. 44 Lte. 15
- Casco Urbano Comité 10 Mz. 45 Lte. 15
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 375 Lte. 09-A
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 375 Lte. 09-B
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte. 07
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte. 05
- Asoc. 28 de Agosto Comité 06 Mz. 374 Lte.



e. Lugares de riñas frecuentes

- Plaza 28 de agosto.
- Comité 2.
- Ovalo primero de mayo.

f. Otras situaciones que generan inseguridad.

- Comité 20 (loza deportiva).
- Asoc. Villa la Frontera.
- Comité 06 (loza deportiva).

En el distrito los lugares o espacios están ocupados por bienes como (vehículos abandonados, montículos de tierra, materiales de construcción y otros).

g. Lugares de vulnerabilidad física ante sismos.

- **Peligro Muy Alto**

Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles Av. Expedición Libertadora y las faldas del cerro Intiorko y calle José A. Encinas con Av. El Sol.

- **Peligro Alto**

Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles J. Crespo Castillo y Expedición Libertadora, Av. Los precursores con calle José A. Encinas y Av. El Sol con la calle 22.

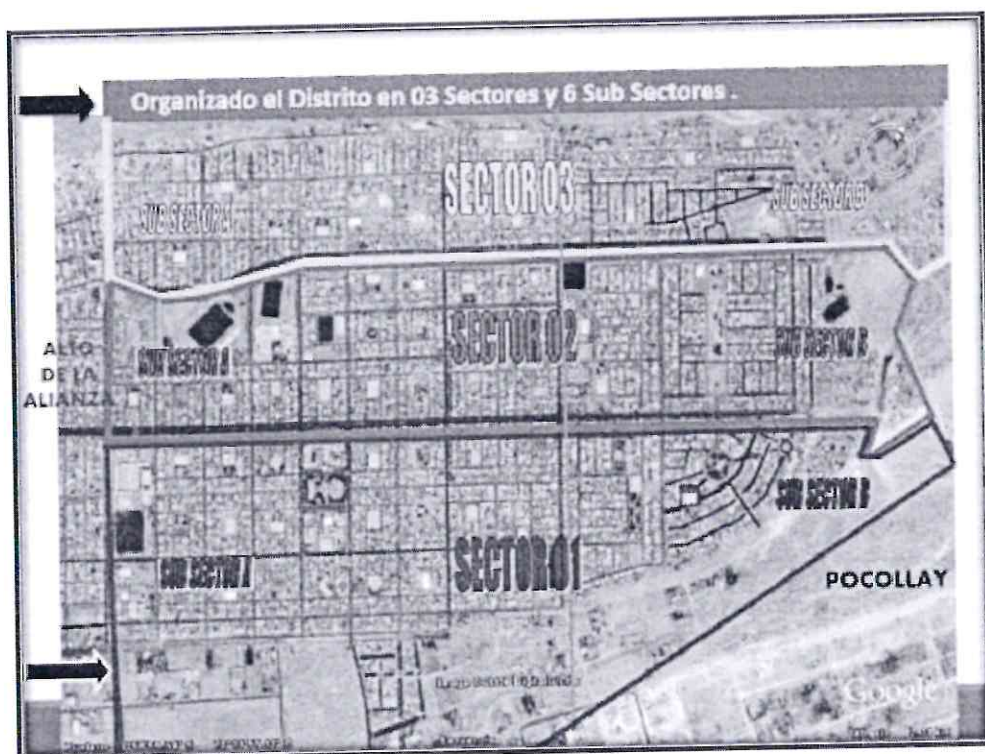
- **Peligro Medio**

Asociaciones de vivienda comprendidas entre las calles Crespo y castillo con Av. Los Precursores y Av. El Sol con Calle 22.



El distrito de Ciudad Nueva, cuenta con dos comisarías (01) comisaria de la Policía Nacional del Perú, que está ubicado en el SECTOR 01 y otra comisaria de Tipo “C” que está ubicado en el SECTOR 03 (en construcción) en el distrito de ciudad nueva. El mapeo de los puntos críticos es útil para la CODISEC para poner énfasis en la ejecución de actividades en zonas vulnerables o mayor incidencia delictiva.

MAPA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



La sectorización nos permitirá tener una mejor comunicación entre la Comisaria y Seguridad Ciudadana. La información obtenida de los puntos críticos que afecta la seguridad del distrito, se plasma dicha información en los mapas de delito y riesgo.



2.2. Capacidad operativa

La mujer, niños (as), adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos, se incluye a los accidentes de tránsito que causan más muerte que los homicidios.



- **PROGRAMA PREVENTIVO RED DE COOPERANTES.**

El día 19 de Agosto 2021, Juramentó la empresa radio taxi pavill, como miembros de la Red de cooperantes Taxi Cívico, de la Policía Nacional y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para trabajar en forma voluntaria, solidaria y permanente, convirtiéndose en aliados de la seguridad ciudadana toda vez que brindaran información sobre hechos delictivos que puedan presenciar durante su recorrido diario.

- **PROGRAMA PREVENTIVO POLICIA ESCOLAR**

Por convenio entre la PNP y el ministerio de educación, a nivel nacional, personal policial de la Comisaria PNP Ciudad Nueva, conforme CINCO (05) Policia Escolar de las II.EE. Manuel a Odria anualmente capacita a los escolares de la instituciones Educativas Publicas del distrito e igualmente de las instituciones de gestión no estatal que lo solicitan, esta capacitación tiene la finalidad de prevenir situaciones de riesgo tanto en el interior de los colegios con en la vía pública, así como principalmente la de fortalecer la moral y los valores cívicos del estudiante.

- **PROGRAMA PREVENTIVO CLUB DE MENORES “AMIGOS DE LA POLICÍA”, QUE SE DESARROLA EN LOS MESES DE VERANO MEDIANTE EL PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES.**

Durante el presente Año se trabaja con Programa Preventivo Club de Menores y trabajando en el presente año en la temporada de vacaciones se realizan talleres de danza y baile, así mismo talleres deportivos como: fútbol, vóley, ajedrez y otros en sus diversas categorías, con el fin de lograr que el deporte sea practicado por niños y jóvenes, como forma de expansión y distracción sana, aprovechando racional y constructivamente sus horas libres, propiciando su participación en actividades recreativas que los aparten de los vicios, drogas y malos hábitos.



- **PROGRAMA PREVENTIVO PATRULLA JUVENIL.**

Durante el presente Año se trabaja coordinadamente con Programa Preventivo Patrulla Juvenil, dirigido a los estudiantes de 3ro, 4to y 5to año de secundaria del distrito, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales (Trotos de motivación, caminatas, gimnasia masiva y aeróbicos) de manera permanente durante todo el año; dicha programa es una estrategia de carácter preventivo para reducir hechos de Violencia Juvenil asociados al bullying y problemas que afectan a los adolescentes como el consumo de drogas, embarazo precoz, adicción a los juegos, entre otros, es de carácter preventivo, de acompañamiento y de desarrollo de habilidades sociales para estudiantes. Paralelamente a las actividades

deportivas y recreativas se llevarán a cabo actividades psicoeducativas dirigido a los participantes

- **PROGRAMA BRIGADAS DE AUTO PROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES)**



Programa Preventivo de Brigadas de Auto Protección Escolar, estará dirigido a los padres de familia de los estudiantes de las II.EE., ejecutada por la Sección Policía Comunitaria de la Comisaria PNP Ciudad Nueva, bajo el marco de la estrategia de acercamiento a la comunidad que involucra, organiza e integra a los padres, las autoridades educativas, autoridades locales, para hacer frente a los riesgos y peligros que existan en los alrededores de las instituciones educativas públicas y privadas, nivel primaria y secundaria, asimismo se orienta a fortalecer acciones de prevención buscando mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad, enfatizando a la familia y a la participación activa de la comunidad para contribuir a la seguridad y protección de los escolares para prevenir problemas sociales como violencia familiar, consumo y micro comercialización de drogas, pornografía infantil, trata de personas, bullying, pandillas, entre otros.

- **Patrullaje Integrado con el Serenazgo**

En la jurisdicción se realiza el servicio de Patrullaje Integrado por sectores, sub sectores en forma semanal (3) turno de Ocho (08) horas, de acuerdo al Plan de Patrullaje Integrado 2023 y al Mapa del Delito.

6.1.1. Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior

Subprefecto Distrital:

Dirección: Calle Lorenzo Vidaurre s/n.

Celular:

6.1.2. Ministerio Público

El Distrito de Ciudad Nueva no cuenta con un Módulo Básico de Justicia (Ministerio Público, Poder Judicial), el local más cercano es la Fiscalía Mixta Corporativa del Distrito de Alto de la Alianza.



6.2. RECURSOS LOGISTICOS

6.2.1. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Situación de Unidades Vehiculares de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene en su flota vehicular un total de 03 Vehículos, cuyos datos, ubicación y estado se señalan en el Cuadro siguiente:

DENOMINACION	MARCA	MODELO	Nº PLACA	COLOR	CANT.	SITUACION	LUGAR
CAMIONETAS					03		
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	PK- 6490	Gris oscuro	01	OPERATIVO	SGSC
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	EGW- 952	Gris oscuro	01	OPERATIVO	SGSC
Camioneta	Toyota	Hilux 4x2	EGW- 951	Gris oscuro	01	OPERATIVO	SGSC

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



El estado operativo de la Unidades Vehiculares es óptimo conforme se muestra en los Cuadros que anteceden siendo el caso que aún resulta insuficiente la cantidad de vehículos que se tienen pues debería existir el doble de vehículos mayores nuevos pues como ya se indicó solo 02 de los citados se encuentran en estas condiciones y solo 01 muy antiguo y a pesar de estar operativos ya no rinden con la misma capacidad que un vehículo nuevo. Cabe señalar que para el presente año hay Proyecto de Implementación de Seguridad Ciudadana para adquirir más vehículos y cámaras de video vigilancia para el servicio de seguridad ciudadana.



Situación de la Cámaras de Video Vigilancia

Tomando en cuenta la cantidad actual de 22 cámaras que tiene la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al respecto la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana esta implementado un Proyecto de cámaras que se encuentra en proceso de Formulación del Expediente Técnico. Finalmente las cámaras serán instaladas en el lugar y tiempo que correspondan previo el análisis de la situación del delito por las zonas o sectores del distrito donde haya mayor incidencia.



UBICACIÓN DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PTZ)

CAMARA	MODELO	SECTOR	ESTADO	UBICACIÓN
PV-01	PTZ	1	OPERATIVO	CALLE DANIEL ALCIDES CARRION CON CALLE MANUEL GONZALES PRADA
PV-02	PTZ	1	INOPERATIVO	AV. LOS PROCERES CON AV. AVIACIÓN
PV-03	PTZ	1	OPERATIVO	AV. CAP. JUAN MOORE CON CALLE HERMANOS BARRETO
PV-04	PTZ	1	OPERATIVO	AV. LOS PRECURSORES CON CALLE CAP. JUAN MOORE
PV-05	PTZ	1	OPERATIVO	CALLE DANIEL ALCIDES CARRION CON AV. JUAN VELASCO ALVARADO
PV-06	PTZ	1	OPERATIVO	CALLE YUNGULLO (OVALO DE LA CULTURA)
PV-07	PTZ	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON PJE. D. ANTONIO ARENAS
PV-08	PTZ	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON CALLE HIPOLITO UNANUE
PV-09	PTZ	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON AV. LOS PROCERES
PV-10	PTZ	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON AV. LOS PRECURSORES
PV-11	PTZ	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON CALLE ANANEA

CAMARA	MODELO	SECTOR	ESTADO	UBICACIÓN
PV-12	PTZ	2	OPERATIVO	AV. EMANCIPACIÓN CON CALLE HERMANOS BARRETO
PV-13	PTZ	2	OPERATIVO	CALLE LAMPA CON CALLE AYAVIRI
PV-14	PTZ	2	OPERATIVO	AV. MARIANO NECOCHEA CON CALLE BAQUIJANO CARRILLO
PV-15	PTZ	2	OPERATIVO	AV. MARIANO NECOCHEA CON AV. LOS PROCERES
PV-16	PTZ	2	OPERATIVO	AV. MARIANO NECOCHEA CON AV. PUNO
PV-17	PTZ	2	OPERATIVO	AV. MARIANO NECOCHEA CON CALLE JOSE ANTONIO ENCINAS

CAMARA	MODELO	SECTOR	ESTADO	UBICACIÓN
PV-18	PTZ	3	OPERATIVO	AV. EXP. LIBERTADORA CON CALLE DANIEL ALCIDEZ CARRIÓN



UBICACIÓN DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PANORAMICAS)

CAMARA	MODELO	SECTOR	ESTADO	UBICACIÓN
PV-19	PANORAMICA	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON PJE. D. ANTONIO ARENAS
PV-20	PANORAMICA	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON CALLE HIPOLITO UNANUE
PV-21	PANORAMICA	1	OPERATIVO	AV. INTERNACIONAL CON AV. LOS PRECURSORES
PV-22	PANORAMICA	2	OPERATIVO	AV. MARIANO NECOCHEA CON CA. JOSE ANTONIO ENCINAS

Sistema de Comunicación VHF:

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana emplea un sistema de comunicación VHF analógico con 07 terminales móviles (Handys) y 03 radios base para las camionetas. La potencia de cobertura alcanza a toda la ciudad de Tacna.

Adicionalmente la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se encuentra debidamente equipada con elementos de disuasión y de emergencias básicas.



6.1.1. Policía Nacional del Perú

DENOMINACION	MARCA	MODELO	Nº PLACA INTERNA	COLOR	CANT.	OBS
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-793	Gris oscuro	01	Operativo
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-103	Gris oscuro	01	Operativo
Camioneta	Ssangyong	Rexton 2016	EPD-819	Gris oscuro	01	Operativo
Moto	Yamaha	YBR125 2013	EP-2072	Blanco	01	Inoperativo



V. MARCO ESTRATEGICO

A) COMPONENTES

1) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PNSC 2019-2030):



- Reducir los homicidios a nivel nacional.
- Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
- Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

2) COMPONENTES (PNSC 2019-2030):

- Prevención del delito
- Fiscalización administrativa
- Sistema de justicia penal (investigación y sanción del delito)
- Atención a víctimas

3) OBJETIVOS ESPECIFICOS (PNSC 2019-2030):

- Fiscalizar la ingesta de licor
- Promover la fiscalización de instancias nacionales , regionales y locales
- Mejorar las capacidades para los cuidados familiares



- Promover el trabajo articulado entre la policía y municipalidad
- Recuperación de espacios públicos
- Fortalecimiento del serenazgo municipal

4) ACTIVIDADES OPERATIVAS (Componentes PNSC 2019-2030):



- Fiscalización Administrativa
- Prevención del delito
- Sistema de justicia penal
- Asistencia de víctimas

El PNSC 2019-2030 ha establecido objetivos estratégicos que deben ser ejecutados por los distritos, la que se plasmara a través de actividades operativas. Pueden estar incorporadas en los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando respondan a la problemática del distrito se debe incorporar otras actividades de acuerdo al diagnóstico realizado del distrito. Las instituciones miembros del CODISEC, en marco de sus responsabilidades y competencias, para la prevención de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana, con el fin de salvaguardar la seguridad, salud y orden público del distrito.





MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024						2025						2026						2027						Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																												
1.	Prevención del consumo de drogas en I.E.	Acciones preventivas realizadas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - PNP CODISEC
2.	Prevención y atención de la violencia escolar	Acciones preventivas realizadas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - PNP CODISEC
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																												
3.	Implementación y capacitación ciudadana (Bapes, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes).	Numero de organizaciones implementadas y capacitados	-	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	UGEL - PNP CODISEC
4.	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro 28 de Agosto	Informe de Actividades	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	PNP – MDCN - CODISEC
5.	Promoción, organización y capacitación a la población en general para la implementación de los programas preventivos de la comisaría del Distrito.	Informe de Actividades	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	PNP – MDCN - CODISEC
6.	Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Nota informativa	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	PNP – MDCN - CODISEC
7.	Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación con las JVSC	Acción cívica	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	PNP – MDCN - CODISEC
	JVSC-PNP, nuevos integrantes implementados y reconocidos en el	Resoluciones	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	PNP – MDCN - CODISEC



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 04: Gestión del comité distrital de seguridad ciudadana- --*																								
9.	Sesiones ordinarias del CODISEC	Número de sesiones realizadas	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	MDCN - CODISEC
10.	Consultas públicas	Número de consultas públicas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	MDCN - CODISEC


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CIUDAD NUEVA 2024 – 2027



Ítem	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
11.	Publicación del Plan de Acción Distrital de Ciudad Nueva	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	MDCN - CODISEC
12.	Actualización del Plan de Acción Distrital de Ciudad Nueva	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	MDCN - CODISEC
13.	Publicación del Directorio	1	-	1	-	2	1	1	-	2	1	1	-	1	-	2	1	1	-	1	-	2	MDCN - CODISEC
14.	Publicación de Acuerdos	1	2	2	2	7	1	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	2	7	1	MDCN - CODISEC
15.	Evaluación de desempeño de integrantes de CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	MDCN - CODISEC
16.	Informe de implementación de actividades del PADSC	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	MDCN - CODISEC
17.	Elaborar y actualizar el mapa de riesgo	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	PNP - MDCN - CODISEC
18.	Elaborar y actualizar el mapa de delito	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	PNP - CODISEC
19.	Elaborar el plan de patrullaje integrado	1	-	-	-	1	1	1	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	PNP - MDCN - CODISEC
20.	Elaborar el plan de patrullaje municipal por sector	1	-	-	-	1	1	1	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	MDCN - CODISEC
Línea de acción 5: Servicio de serenazgo municipal																							PNP – MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA – CEM – CODISEC
21.	Capacitación del personal del serenazgo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	PNP – MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA – CEM – CODISEC

Línea de acción 5: Servicio de serenazgo municipal

Ítem	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
21.	Capacitación del personal del serenazgo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP – MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA – CEM – CODISEC	



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CIUDAD NUEVA

23.

Lir

--	--

5	
---	--

--	--

PLA	Elaboración de	resguardo de	educativas co	serenazgo y
COMIS	UNIDAD NUEVA			

para prevenir información

Línea de acción 09: Espacios públicos seguros																						
	Señalización de vías peatonales en el distrito	Acción	1	-	-	1	2	1	-	1	2	1	1	-	-	1	2	1	-	1	2	MDCN - CODISEC
36.																						
37.	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP- MDCN - CODISEC
38.	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios públicos recuperados	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	MDCN - CODISEC - PNP
39.	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entrenamiento cuenten con las garantías correspondientes a nivel distrital	Nº de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	3	1	1	3	3	1	1	3	3	3	1	1	3	8	3	1	1	3	8	SUBPREFECTURA - PNP - MDCN - CODISEC
40.	Operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	12	PNP - MDCN - CODISEC
41.	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de riesgo para la seguridad ciudadana.	Acta de operativos Conjuntos	2	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	2	2	2	8	2	2	2	8	PNP - FISCALIA - MINISTERIO PUBLICO - SUBPREFECTURA - MDCN CODISEC
42.	Operativo de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	Acta de operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP - MDCN - CODISEC
43.	Operativo de control de identidad para prevenir delitos y obtener	Acta de operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	12	PNP - MDCN - CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra																							
44.	Actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a las instituciones educativas del distrito	Charlas ejecutadas	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	PNP - CEM - CODISEC
45.	Charlas de sensibilización sobre violencia familiar, bullying y maltrato familiar en instituciones educativas del distrito	Charlas ejecutadas	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	PNP - CEM - CODISEC

